

## **OBRAS SOCIALES**

### *Requisitos de Inscripción*

#### *PARA INSCRIBIRSE EN EL PADRON DE PRESTADORES PARA OBRAS SOCIALES*

*(Establecido por Resolución 464/11 de Junta de Gobierno del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba)*

#### **REQUISITOS:**

- *Matrícula Profesional "A"*
- *Adhesión al débito automático para el pago de las Cuotas de derecho profesional a través de los medios ofrecidos por el CPPC (Res 749/19).*
- *Tener la cuota de matrícula profesional y/o Planes de Pago al día.*
- *Constancia de MONOTRIBUTO (página de AFIP)*
- *Fotocopia de comprobante de inscripción en CAJA DE PREVISION PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA*
- *Copia de la inscripción ante la Super Intendencia de Servicios de Salud. ([w.w.w.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar))*
- *Presentar Solicitud de Adhesión ( se descarga de la página del colegio [www.cppc.org.ar](http://www.cppc.org.ar))*
- *Adhesión a seguro de mala praxis (compañía privada) o fondo de resguardo ( FePRA).*
- *Apertura de cuenta CAJA de AHORRO de Banco de Córdoba (Trámite se inicia en el Colegio de Psicólogos)*
- *El Padrón permanece abierto durante todo el año.*
- *Chequera para la presentación de prestaciones (se retiran en el colegio)*
- *El Colegio tiene a disposición de los Profesionales los Convenios con las Obras Sociales a excepción de los Acuerdos de Pago.*